



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1o.- De Interés Provincial el proyecto piloto "Desarrollar la Conciencia Ambiental y Turística para Mejorar la Calidad de Vida" elaborado por el grupo "Interacción para un Proyecto" en el "Seminario Intersectorial" organizado los días 3 y 4 de julio de 1992 por la "Asociación Conciencia" de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**DECLARACION N° 15/1993**